

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 17:19:13 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000119-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECORESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANACALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCOPresente.-

- Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA, CASO N°079-2021-CTVC/LIP, CASO N° 81-2021-CTVC/LIP, CASO N°050-2021-CTVC/LIP, CASO N° 090-2021-CTVC/LP, CASO N° 091-2021-CTVC/LP, CASO N° 092-2021-CTVC/LP, CASO N° 093-2021-CTVC/LP, CASO N° 094-2021-CTVC/LP, CASO N° 095-2021-CTVC/LP y CASO N° 098-2021-CTVC/LP.
- Referencia : a) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO N° 040-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) INFORME N° D000118-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (26ABR2021)
e) INFORME N° D000119-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (27ABR2021)
f) INFORME N° D000120-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (27ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b) y c), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°079-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel primaria, Código Modular N°1395961, distrito de Pativilca, provincia de Barranca.
- **CASO N°081-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel inicial, Código Modular N° 0249730, del distrito de Pativilca, provincia de Barranca.
- **CASO N°050-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 461 Medallita Milagrosa con código modular N° 0524819, nivel inicial, distrito de Huaura, provincia de Huaura.
- **CASO N°090-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° San Martin de Porras, código modular N° 1520022, nivel inicial, distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°091-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 21006 Flor de María Drago Persivale con código modular: 0842765, nivel primaria, del distrito de Huacho, provincia de Huaura



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N°092-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 669 Flor de María Drago Persivale con código modular 1054824, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°093-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20321 Santa Rosa con código modular 0841908, nivel primario, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°094-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 324 Santísima Niña María con código modular: 0254763, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°095-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20820 Nuestra Señora de Fátima con código modular: 0282657, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°098-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa Eusebio Arroniz Gómez con código modular: 0706937, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia d), e) y f), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 22:06:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 26 de Abril del 2021

INFORME N° D000118-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA N°079-2021-CTVC/LIP y N°081-2021-CTVC/LIP.

Referencia : INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGG (26ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 26 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°079-2021-CTVC/LIP, CASO N° 081-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 227-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 079- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa 20501 Santa Rosa de nivel primaria, Código Modular N°1395961, distrito de Pativilca, provincia de Barranca, donde la Monitora de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N °D000016-2021-UTLPR-EGG**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 081- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa 20501 Santa Rosa de nivel inicial, Código Modular N° 0249730, del distrito Pativilca, provincia de Barranca, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N °D000016-2021-UTLPR-EGG**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de marzo del año en curso, el veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 079-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-071-2021-PCM) de fecha de registro del 24 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, refiere la Lic. Giovanna Antonia de la Cruz Yataco de la IIEE 20501 Santa de nivel inicial y primaria, informa que debido a la espera de cuadernos de trabajo para los estudiantes, a la alta tasa de casos COVID-19 que se presenta en el distrito, padres de familia e incluso niños (as) estudiantes de la IIEE con COVID-19, sería sobre exponer al CAE, a los PPFF, docentes, que están presente durante el proceso de distribución convocarlos en varias fechas, por ello que han realizado la distribución de alimentos el día 05 y 06 de abril del inicial y primaria, enviando la directoras las evidencias fotográficas que se adjunta.

Mediante el seguimiento remoto la directora de la IIEE informo en el mes de Marzo que aún se encontraban en proceso de matrícula por lo que solicitar un incremento o disminución de usuarios afectaría posteriormente la ración recibida por cada usuario ya que al encontrarse en proceso de matrícula no se contaba con la información exacta de la cantidad de usuarios beneficiados, durante este proceso los alumnos se retiran e ingresan y los datos de la nómina es cambiante, se remite evidencia fotográfica de la solicitud de actualización de usuarios.

Presidenta del CAE remite la solicitud de actualización de usuario el día 05 de Abril mediante Whatsaap, fecha en que la plataforma de actualización se encuentra cerrada, se está a la espera de la apertura de la plataforma de actualización para el ingreso de información remitida por la Directora, se adjunta evidencia fotográfica y oficio de solicitud de actualización de usuarios

2.2. Que, mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de marzo del año en curso, el veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 081-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-073-2021-PCM) de fecha de registro del 24 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, refiere la Lic. Giovanna Antonia de la Cruz Yataco de la IIEE 20501 Santa de nivel inicial y primaria, informa que debido a la espera de cuadernos de trabajo para los estudiantes, a la alta tasa de casos COVID-19 que se presenta en el distrito, padres de familia e incluso niños (as) estudiantes de la IIEE con COVID-19, sería sobre exponer al CAE, a los PPFF, docentes, que están presente durante el proceso de distribución convocarlos en varias fechas, por ello que han realizado la distribución de alimentos el día 05 y 06 de abril del inicial y primaria, enviando la directoras las evidencias fotográficas que se adjunta.

Mediante el seguimiento remoto la directora de la IIEE informo en el mes de Marzo que aún se encontraban en proceso de matrícula por lo que solicitar un incremento o disminución de usuarios afectaría posteriormente la ración recibida por cada usuario ya que al encontrarse en proceso de matrícula no se contaba con la información exacta de la cantidad de usuarios beneficiados, durante este proceso los alumnos se retiran e ingresan y los datos de la nómina es cambiante, se remite evidencia fotográfica de la solicitud de actualización de usuarios.

Presidenta del CAE remite la solicitud de actualización de usuario el día 05 de Abril mediante Whatsaap, fecha en que la plataforma de actualización se encuentra cerrada, se está a la espera de la apertura de la plataforma de actualización para el ingreso de información remitida por la Directora, se adjunta evidencia fotográfica y oficio de solicitud de actualización de usuarios

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel primaria, Código Modular N°1395961, distrito de Pativilca, provincia de Barranca del CASO N° 079-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel inicial, Código Modular N° 0249730, del distrito Pativilca, provincia de Barranca del CASO N° 081-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GUTIERREZ
GUILLEN Elizabeth Abigail FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 17:53:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 26 de Abril del 2021

INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGG

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informe sobre las acciones implementadas a las alertas presentadas por el CTVC en los casos N°079-2021-CTVC/LIP y N°081-2021-CTVC/LIP (IIEE 20501 Santa Rosa).

Referencia :

Fecha Elaboración: Huaura, 18 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto a las acciones implementadas en atención al CASO N°079-2021-CTVC/LIP y CASO N°081-2021-CTVC/LIP presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, según Oficio N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N° 0039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, CASO 079-2021-CTVC/LIP y CASO 081-2021-CTVC/LIP, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada a la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel inicial, Cod. Modular n°1395961 y de nivel primaria con cod. Modular n°0249730, ubicado en el CP. El Porvenir, distrito Pativilca, Provincia Barranca.
- 1.2. El CTT informa de los casos remitidos por CTVC el día 30 de Marzo para dar seguimiento y cierre de casos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece el procedimiento para la veeduría y atención de alertas en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicio alimentario a las/los usuarios/os de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, se modifica el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, aprobándose el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento; que considera el contexto actual, **resulta**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

necesario modificar el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento, en el cual se identifican las provincias y los departamentos en los que se vienen aplicando algunas restricciones al ejercicio de los derechos constitucionales, como consecuencia del **Estado de Emergencia Nacional declarado por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, con el fin de proteger los derechos fundamentales a la vida y a la salud de los/as peruanos/as.**

III. ANÁLISIS

3.1. El Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana mediante el oficio N° 0039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS, hace de conocimiento de las acciones de veeduría y vigilancia no presencial a la gestión del servicio alimentario, mediante llamada telefónica, realizado a la IIEE N°20501 Santa Rosa de nivel inicial con cod. Modular 1395961 y primaria de cód. Modular 0249730, CP. El Porvenir, distrito Pativilca, provincia Barranca, con fecha de vigilancia 24/03/2021, identificando dos punto crítico según ficha de vigilancia:

1. **PUNTO CRITICO N°03- EL CAE HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

La presidenta CAE y directora Lic. Giovanna Antonia de la Cruz Yataco de la IIEE 20501 Santa de nivel inicial y primaria, informa que debido a la espera de cuadernos de trabajo para los estudiantes, a la alta tasa de casos COVID-19 que se presenta en el distrito, padres de familia e incluso niños (as) estudiantes de la IIEE con COVID-19, seria sobre exponer al CAE, a los PPFF, docentes, que están presente durante el proceso de distribución convocarlos en varias fechas, por ello que han realizo la distribución de alimentos el día 05 y 06 de abril del inicial y primaria, enviando la directoras las evidencias fotográficas que se adjunta.

Presidenta del CAE a recibido asistencia Técnica remota, asimismo se brindó capacitación personalizada el 21 de Abril a los integrantes CAE previa coordinación con respecto al cumplimiento de la RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW, se adjunta acta de capacitación.

2. **PUNTO CRITICO N°05 EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Con fecha 03 de febrero se informa de la habilitación de la plataforma para actualización de usuarios por lo que se solicitan a los directores de la IIEE remitir mediante oficio la solicitud de actualización de usuarios, brindándose AT. En actualización de usuario así como un modelo de oficio antes del cierre del Sistema.

Mediante el seguimiento remoto la directora de la IIEE informo en el mes de Marzo que aún se encontraban en proceso de matrícula por lo que solicitar un incremento o disminución de usuarios afectaría posteriormente la ración recibida por cada usuario ya que al encontrarse en proceso de matrícula no se contaba con la información exacta de la cantidad de usuarios beneficiados, durante este proceso los alumnos se retiran e ingresan y los datos de la nómina es cambiante, se remite evidencia fotográfica de la solicitud de actualización de usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Presidenta del CAE remite la solicitud de actualización de usuario el día 05 de Abril mediante Whatsaap, fecha en que la plataforma de actualización se encuentra cerrada, se está a la espera de la apertura de la plataforma de actualización para el ingreso de información remitida por la Directora, se adjunta evidencia fotográfica y oficio de solicitud de actualización de usuarios

IV. CONCLUSION

- 4.1. Son diversos factores por la que el CAE realiza la distribución de alimentos iniciado la fecha de atención alimentario de las cuales se resalta el incremento de casos Covid-19, siendo incluso el gobierno central quien declara a la provincia de Barranca en un riesgo Alto Extremo, el CAE busca la estrategia de no exponer a los PPFF citando dos días para distribuir los alimentos conjuntamente con el material de trabajo para los alumnos.
- 4.2. CAE realizo distribución de alimentos de 1era remesa.
- 4.3. Directora solicita actualización de usuarios mediante oficio, se está a la espera de la habilitación de sistema Plataforma actualización de usuarios.
- 4.4. CAE envía evidencia fotográfica.
- 4.5. Cae a recibido capacitación y sensibilización según RDE 143-2020 –MIDIS/PNAE QW

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para conocimiento y acciones correspondientes.

Se adjunta:

- Evidencia fotográfica
- Oficio de solicitud de actualización de usuarios.
- Acta de capacitación a CAE.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Distribución de alimentos IIEE 20501 Santa Rosa de nivel inicial y primaria

ENTREGA DE ALIMENTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO		
CRONOGRAMA		
GRADO Y SECCIÓN	HORA	FECHA
1° grado "A"	1:00 A 3:00 pm	LUNES 5 DE ABRIL
1° grado "B"		
1° grado "C"		
2° grado "A"	3:00 A 6:00 pm	
2° grado "B"		
2° grado "C"		

ATENTAMENTE: DIRECTORA GIOVANNA DE LA CRUZ YATACO




ENTREGA DE ALIMENTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO

CRONOGRAMA

GRADO Y SECCIÓN	HORA	FECHA
3° grado "A"	8:00 A 10:00 am	MARTES 6 DE ABRIL
3° grado "B"		
3° grado "C"		
4° grado "A"	11:00 A 1:00 pm	
4° grado "B"		
4° grado "C"		
5° grado "A"	2:00 A 4:00 pm	
5° grado "B"		
5° grado "C"		
6° grado "A"	4:00 A 6:00 pm	
6° grado "B"		
6° grado "C"		



ENTREGA DE ALIMENTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO

CRONOGRAMA



EDAD Y SECCIÓN	HORA	FECHA
3 AÑOS "A"	8:00 A 9:00 am	LUNES 5 DE ABRIL
3 AÑOS "B"		
4 AÑOS "A"	9:00 A 11:00 am	
4 AÑOS "B"		
5 AÑOS "A"	11:00 A 12:00 am	
5 AÑOS "B"		
5 AÑOS "C"		

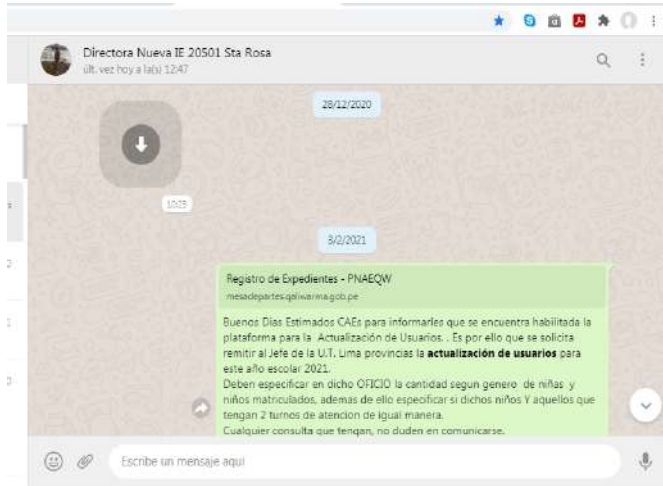
NOTA:
SÓLO SE ENTREGARÁ CUADERNO DE TRABAJOS A LOS NIÑOS DE 4 AÑOS "A" Y "B" EN EL HORARIO QUE LE CORRESPONDE.

ATENTAMENTE: DIRECTORA GIOVANNA DE LA CRUZ YATACO



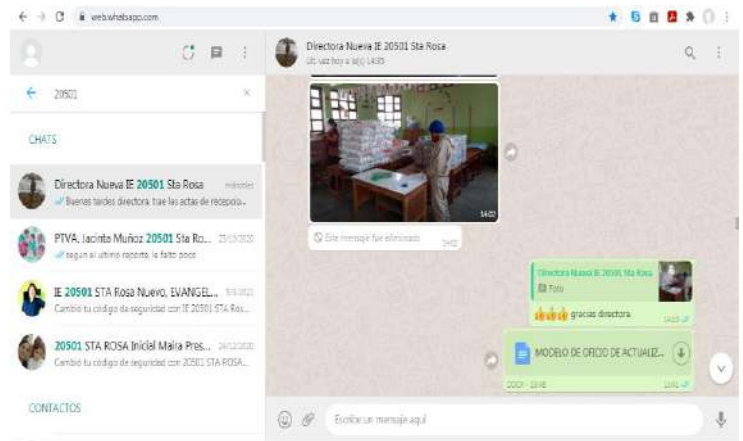
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Evidencia fotográfica de AT. De actualización de usuarios

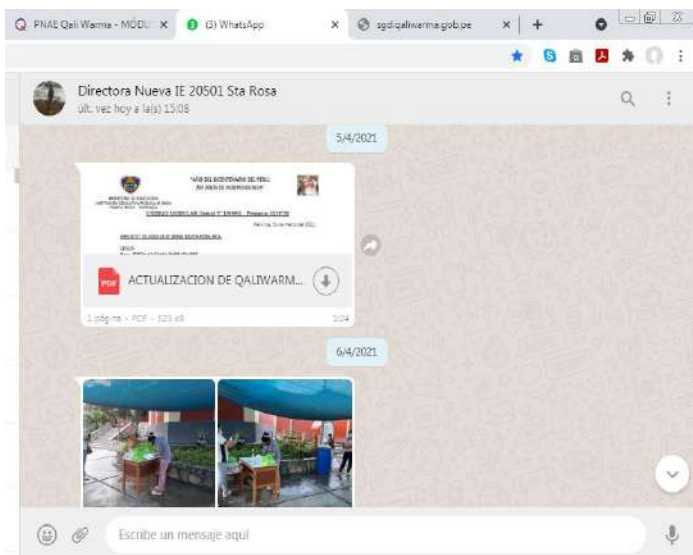


Whatsapp donde se informa de
habilitación de la plataforma de
actualización de usuario y
solicitud del oficio de
actualización de usuarios

Se envía modelo de oficio de
solicitud actualización de
usuario.



Directora remite la solicitud de
actualización de usuarios el 05
de Abril





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Brindando Capacitación



SE LOGRO CAPACITAR A
INTEGRANTES DEL CAE
INTEGRADO POR LA
DIRECTORA, DOCENTE Y
MADRES DE FAMILIA DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIA,
EVIDENCIANDO EL GRAN
COMPROMISO DEL CAE HACIA
LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA HEE
EN GARANTIZAR LA ADECUADA
RECEPCION, ALMACENAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A CAE

En las instalaciones de la I.E. 20501 Santa Rosa con código modular 1395961, ubicada en el distrito de Parivilca, provincia Barranca, región Lima Provincias, siendo las 15 : 00, el día 21 del mes de Abril del año 2021, en presencia del MGL Elizabeth Abigail Gutierrez Guillen se deja constancia de la capacitación personalizada a

los siguientes integrantes CAE:

1. Isabel Veneranda Muñoz solo CARGO: Vocal
2. Giovanna DE LA CRUZ YATACO CARGO: Presidenta
3. MARCELO BORDALES OBISPO CARGO: Vocal
4. CARGO:
5. CARGO:

Se desarrolló la siguiente temática:

N	Tema Realizado en la capacitación a los CAE	Tiempo
1	<u>RDE 143 -2020 MIOIS/PNAEQW PROTOCOLO DE GESTION DEL SERVICIO Alimentario en Situación de Emergencia</u>	<u>40'</u>
2	<u>Gestión del Manejo de Residuo sólido en el Hogar y en la IE</u>	<u>30'</u>
3	<u>Promoción de Buenas Prácticas Saludables en Alimentación</u>	<u>30'</u>

Al finalizar la reunión se acordó:

Realizar la Repliegue con los demás miembros CAE y/o PP.FF

Siendo las 16 : 00 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.


Representante del PNAEQW
ELIZABETH ABIGAIL GUTIERREZ GUILLÉN
46309667


Representante del CAE
DNI 44426614


Representante del CAE
DNI 43444433


Representante del CAE
DNI 15845093

Representante del CAE
DNI

Representante del CAE
DNI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A CAE**

En las instalaciones de la I.E. 20501 SANTA ROSA con código modular 0249730, ubicada en el distrito de PATULLA, provincia BARRANCA, región Lima Provincias, siendo las 15 : 00, el día 21 del mes de ABRIL del año 2021, en presencia del MGL ELIZABETH ABIGAIL GUTIERREZ GUILLEN se deja constancia de la capacitación personalizada a

los siguientes integrantes CAE:

1. Giovanna DE LA CRUZ YATACO CARGO: Presidenta
2. BRIGITTE MENDOZA REYALADO CARGO: Vocal
3. CARGO:
4. CARGO:
5. CARGO:

Se desarrolló la siguiente temática:

N	Tema Realizado en la capacitación a los CAE	Tiempo
1	<u>R.D.E. 143-2020 MIOIS/PNAEQW PROTOCOLO DE GESTION DEL SERVICIO Alimentario en situación de emergencia.</u>	<u>40'</u>
2	<u>GESTION DEL MANEJO de Residuos sólidos en el Hogar y en la I.E.</u>	<u>10'</u>
3	<u>Promoción de Buenas Prácticas Saludables en Alimentación</u>	<u>10'</u>

Al finalizar la reunión se acordó:

Realizar la Réplica con los demás miembros CAES y/o PP.FF.

Siendo las 16 : 00 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Elizabeth Abigail Gutierrez Guillen
Representante del PNAEQW
DNI 46307667

Brigitte Mendoza Reyalo
Representante del CAE
DNI 15845093

Brigitte
Representante del CAE
DNI 47344145

Brigitte
Representante del CAE
DNI

Brigitte
Representante del CAE
DNI

Brigitte
Representante del CAE
DNI



**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:
200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20501
"SANTA ROSA" PATIVILCA

CÓDIGO MODULAR: Inicial N° 1395961 Primaria: 0249730

Pativilca, 31 de marzo del 2021

OFICIO N° 20-2020-I.E N° 20501 SANTA ROSA-PCA.

SEÑOR:

Econ. EDSON ANICAMA IPARRAGUIRRE
Jefe de la unidad Territorial Lima - Provincias
Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Presente.-

ASUNTO : **SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA I.E N° 20501 SANTA ROSA - PCA**

=====

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle y solicitarle la ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA I.E N° 20501 SANTA ROSA - PCA, de los 2 niveles como se detalla:

NIVEL	CODIGO MODULAR	CANTIDAD 2020	INCREMENTO		CANTIDAD ACTUAL 2021
			VARONES	MUJERES	
INICIAL	1395061	148	05	07	160
			INCREMENTO		
			VARONES	MUJERES	
PRIMARIA	0249730	473	06	07	485

Esperando la pronta atención a lo requerido, me despido de usted, agradeciendo anticipadamente la atención brindada.

Atentamente,


Mg. Giovanna De La Cruz Cataco
DIRECTORA DE LA I.E. N° 20501
SANTA ROSA - PATIVILCA